



# **REGLAMENTO PARTICULAR RALLYE VILLA DE LLANES 2023**

21, 22, 23 de septiembre de 2023

**TROFEO AYUNTAMIENTO LLANES**

## 1. ORGANIZACION

### 1.1. Definición:

En base a lo establecido en el Artículo 4.2.12. de las PCCCTCE 2023 la Escudería Villa de Llanes organiza el **Trofeo Ayuntamiento de Llanes**, -competición encuadrada en el 46 Rallye Villa de Llanes, que se celebrará los días 21,22,23 y 24 de septiembre de 2023, con el Permiso de Organización expedido por la RFEDA en fecha 31 de julio de 2023 y con número 23165/SCER.

Para esta competición será de aplicación los artículos del Reglamento Particular del 46 Rallye Villa de Llanes aprobado por la RFEDA.

## 2. REGLAMENTOS APLICABLES

**2.1. El Trofeo Ayuntamiento de Llanes** se disputará de acuerdo con lo dispuesto en el CDI y sus Anexos, los cuales serán de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales y en particular a los procedimientos de reclamaciones y apelaciones.

## 3. PUNTUABILIDAD

**3.1. La prueba no será puntuable para ningún campeonato.**

### 3.2. Condiciones

Conforme al artículo 4.2.12 de las PCCCTCE 2023, en el Trofeo Ayuntamiento Llanes se autoriza la participación con carácter excepcional y extraordinario, a pilotos, copilotos y concursantes provistos de licencias autonómicas no habilitadas expedidas por la Federación de Automovilismo del Principado de Asturias.

**3.3** Los equipos inscritos en el Trofeo Ayuntamiento de Llanes deberán cumplir con las siguientes condiciones

- No bloquearán ni puntuarán en ningún certamen estatal, para el que pudiera ser puntuable la prueba.
- Realizarán el mismo recorrido.
- Abonarán los mismo Derechos de Inscripción establecidos.
- Los participantes titulares de licencias autonómicas deberán de suscribir, junto con la inscripción, una declaración responsable, poniendo de manifiesto que: - Conocen y aceptan la cobertura del seguro de accidente de su propia licencia. - Que conocen y aceptan que están amparados por dicha póliza de seguro. - Que, en caso de sufrir un accidente durante la competición, o con ocasión de ella, renuncian a formular cualquier reclamación contra la RFEDA, ni contra el organizador el de la competición, derivada de la cobertura del seguro de accidentes de su licencia. - El Permiso de Organización y Seguro de Responsabilidad Civil será tramitado por la RFEDA para TODOS los vehículos participantes.

## 4. OFICIALES DE LA COMPETICIÓN

### 4.1. Oficiales

#### COMISARIOS DEPORTIVOS:

#### Presidente:

D. Andrea Francos Martínez  
D. Ramón González Iglesias  
D. Helena García Iglesias

Lic. CD-0014-AS  
Lic. CD-0205-AS  
Lic. CD-0007-AS

## 5. TROFEOS

El organizador entregará los siguientes trofeos:

- A los 3 primeros clasificados del Trofeo Ayuntamiento de Llanes

En Llanes, a 15 de julio de 2023

El presidente del Comité Organizador

